



**BASES DEL CONCURSO DE CARACOLES  
ROMERÍA DE SAN MARCOS 2017**

El concurso de Caracoles, que con motivo de la ROMERÍA DE SAN MARCOS, se celebrará en el Parque de “El Sotillo”, el próximo veinticinco de abril de 2017, se regirá por las siguientes

**BASES**

**PRIMERO.-** Podrán participar en el concurso de caracoles, de la Romería de San Marcos, 2017, que se celebrará el próximo veinticinco de abril de 2017, en el parque de “El Sotillo” cualquier persona mayor de edad, que no estén vinculadas profesionalmente al gremio de hostelería.

**SEGUNDO.-** La solicitud de inscripción para participar en el citado concurso se facilitará en la Oficina de Información Municipal (C/ Mayor 7) o se podrá obtener en la página Web del Ayuntamiento. ([www.aytopalencia.es/teofrecemos/](http://www.aytopalencia.es/teofrecemos/) (Cultura y Fiestas)

**TERCERO.-** Las solicitudes de inscripción, se presentarán hasta las **14 horas del día 19 de Abril** en el **Registro General del Ayuntamiento de Palencia, (C/ Mayor 7).**

**CUARTO.-** El concurso se iniciará en a las 18,00 horas del día 25 de Abril; los participantes deberán aportar los ingredientes y utensilios propios para su guiso y presentación, debiendo preparar una caracolada con un guiso mínimo de un kilo.

El Ayuntamiento proporcionará un camping-gas a cada concursante para poder hacer uso de ellos para la elaboración del guiso.

La elaboración y condimentación del plato se hará directamente, autorizándose a los concursantes a aportar cocidos los caracoles objeto del guiso.

**QUINTO.-** El Jurado calificador será elegido por el consejo de Fiestas y estará compuesto por integrantes del citado Consejo, que podrán ser asistidas por personas vinculadas al sector de hostelería, con voz y sin voto.

**SEXTO.-** El Jurado calificador iniciará la calificación de los platos elaborador por los concursantes a partir de las 19,00 horas.

**SEPTIMO.- Premios:** Se establecerán tres premio, dotados con las siguientes cantidades:

**1<sup>er</sup> Premio: 250 €**

**2<sup>do</sup> Premio: 150 €**

**3<sup>er</sup> Premio: 100 €**

En relación al pago de los premios, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento 887/2006 de 21 de Julio por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones; la presentación de declaración responsable sustituirá a la presentación de las certificaciones previstas en los apartados 2 y 3 del Art. 22. Al no superar de 3.000 € el importe de esta subvención.

**OCTAVO.-** El hecho de presentarse a este concurso supone la plena aceptación de las bases, la conformidad con la decisión del Jurado y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.